

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

## 1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

### Antecedentes de la propuesta:

La UNESCO estima que alrededor de 40 de los 115 millones de niños y niñas que están fuera de la escuela en el mundo tengan alguna discapacidad. Y que solamente el 2% de los niños y niñas en esta situación consiguen concluir sus estudios. La tasa mundial de alfabetización de personas adultas con discapacidad llega apenas al 3%, y al 1% en el caso de las mujeres con discapacidad. Es necesario formar al cuerpo docente en la inclusión, pero no como un tema especializado. La inclusión debe ser el elemento central de su educación inicial y continua. Los países de la región Latinoamericana se comprometen, en general, a preparar a los y las docentes para que puedan brindar asistencia a todos los y las estudiantes y promover el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad. Sin embargo, sigue siendo difícil dotar a los y las docentes con las competencias necesarias para desarrollar el potencial de cada estudiante sin prejuicios, y valorar la diversidad, lo brindándoles las herramientas necesarias para minimizar cualquier afectación, garantizar el acceso educativo y restaurar la continuidad y la estabilización educativa, aportando la perspectiva humanitaria a las oportunidades de promoción de la educación inclusiva.

La presente consultoría se desarrollará directamente con los miembros del staff del consorcio de ECW, sin embargo, los productos esperados del proceso estarán directamente relacionados con la formación de docentes que se realizará a partir del año 2023 en las zonas y áreas de influencia que pertenecen al consorcio. Las cuales se relacionan a continuación:

1. **Plan Internacional:** Atlántico y Bolívar.
2. **Save the Children Colombia:** Arauca, La Guajira y Valle del Cauca.
3. **Consejo Noruego para Refugiados:** Magdalena y Norte de Santander.
4. **World Vision:** La Guajira, Norte de Santander, Antioquia.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

**TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	6 de febrero de 2023.
Plazo máximo para aclaración de inquietudes (vía correo electrónico)	10 de febrero de 2023, 5:00 p.m.
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	16 de febrero de 2023, 11:59 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 10 siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria <sup>1</sup> .
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas del mismo.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Diseñar e implementar una propuesta formativa en educación inclusiva dirigida a docentes de instituciones educativas públicas de los municipios de influencia del consorcio ECW. Consolidando una caja de herramientas digital de orientaciones pedagógicas inclusivas que contenga materiales y herramientas metodológicas y didácticas, garantizando la transferencia metodológica al staff del consorcio para fortalecer el quehacer pedagógico de los y las docentes con relación a los niños, niñas y adolescentes con discapacidades en el sistema educativo escolar.

## 3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

### 1. ACTIVIDADES.

- Realizar una propuesta formativa de Educación inclusiva, que incluya un marco conceptual, metodológico y didáctico para su implementación.
- Elaborar una caja de herramientas digital de materiales pedagógicos con orientaciones y herramientas metodológicas y didácticas de acuerdo con los lineamientos del consorcio.
- Desarrollar un proceso de formación a formadores para el Staff de ECW, que contenga las orientaciones pedagógicas, didácticas y metodológicas creadas en la propuesta presentada.
- Revisar e incorporar el material pedagógico de las organizaciones del consorcio a las propuestas formativas.

<sup>1</sup> El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

## 2. PRODUCTOS.

La Consultoría pedagógica de educación inclusiva en estrecha coordinación con los miembros del consorcio ECW asumirá la entrega de los siguientes productos:

### 1. Documento de diseño metodológico de la propuesta de formación docente en territorio, que contenga:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Marco conceptual de las temáticas que se abordarán en la formación (Convención Internacional de Derechos de personas con discapacidad, lineamientos de política pública para la inclusión, lineamientos ministeriales que rigen la educación inclusiva).
- Propuesta metodológica con número de talleres, secuencia didáctica y materiales requeridos para la formación de los y las docentes.
- Diseño de un foro de experiencias significativas dirigido a docentes de instituciones educativas públicas de las áreas de influencia del proyecto.
- Diseño y elaboración de una caja de herramientas digital, que consolide material pedagógico y metodológico con orientaciones y elementos claves para la implementación de la estrategia formativa de educación inclusiva en las escuelas, para que los docentes puedan utilizar en el desarrollo de las actividades en el aula. Esta caja de herramientas debe contener:
  - Cronograma y plan de trabajo que incluya las entregas parciales de la construcción y/o revisión de la caja de herramientas.
- Documento guía metodológica de implementación, que describa y de orientaciones sobre el contenido y uso de la caja de herramientas por parte de las instituciones educativas. Este documento debe recoger los materiales de educación inclusiva existentes, proporcionados por el consorcio de ECW, revisados y ajustados previamente en espacios en conjunto entre las partes designadas para el proceso. En caso de que se requiera material para abarcar las temáticas mínimas definidas el consultor deberá proponer material (de construcción propia o de terceros que permitan su libre uso o uso licenciado/autorizado) para complementar o asegurar que se incluyan todos los temas.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b></p>	 Save the Children
---	---	---

Los materiales incluídas para la revisión por parte de las organizaciones son:

Nombre del Material	Tipo de material	Descripción	No de páginas	Organización
<p><b>La Aventura de aprender</b> Actividades pedagógicas inclusivas para niñas y niños. Primera Edición 1</p>	<p>Cartilla Pedagógica</p>	<p>Material de educación inclusiva para niños, niñas y adolescentes con dificultades específicas del aprendizaje.</p>	<p>136</p>	<p>Consejo Noruego para Refugiados</p>
<p><b>La Aventura de aprender</b> Cartilla con orientaciones pedagógicas e inclusivas para docentes.</p>	<p>Cartilla para docentes</p>	<p>Material pedagógico inclusivo para docentes, orientadores, directivos docentes y secretarías de educación.</p>	<p>76</p>	<p>Consejo Noruego para Refugiados</p>
<p><b>Ruta de Atención de Educación Inclusiva</b></p>	<p>Plegable</p>	<p>Ruta de atención de Educación inclusiva en Colombia con estrategias para el ingreso oportuno y de calidad de las personas con discapacidad a la educación regular</p>	<p>1</p>	<p>Consejo Noruego para Refugiados</p>

- **Desarrollo de un espacio de transferencia metodológica de la Formación Docente en educación inclusiva dirigido a Staff de las organizaciones pertenecientes al proyecto, con la intención que estos puedan replicar el proceso con docentes de instituciones públicas en el año 2023.**

La propuesta formativa debe incluir mínimo las siguientes temáticas (ajustando de acuerdo al contexto de cada territorio):

- Incorporar un espacio introductorio en los Establecimientos Educativos que no han tenido un abordaje anterior al tema de educación inclusiva, que contemple conceptos fundamentales sobre: derecho universal a la educación, Escuela Para Todos, Lineamientos de Política Pública, Los imaginarios frente a la discapacidad.
- El derecho de la educación para todos y todas sin excepción:
  - Sensibilización en torno a los imaginarios de la educación inclusiva

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

- **Condiciones del sistema educativo colombiano:**
  - o Ruta de acceso a Estudiantes con discapacidad, eliminando barreras de acceso y permanencia a estudiantes con Discapacidad. Uso del lenguaje incluyente a estudiantes con discapacidad.
- **Herramientas pedagógicas y didácticas en el aula para estudiantes con discapacidad.**
  - o Acercamiento al Decreto 1421 de 2017
  - o Diseño Universal del Aprendizaje -DUA.
  - o Plan Individual de Ajustes Razonables.
  - o Herramientas pedagógicas para la diversidad: su incorporación en el plan de aula, desde los Derechos Básicos de Aprendizaje -DBA- en las competencias de Lenguaje, Lógica Matemática, competencias ciudadanas y Aprendizajes Socioemocionales.

**Nota:** Todos los productos relacionados deberán ser revisados y aprobados por el comité técnico del consorcio ECW.

Adicional a la entrega de productos, la consultoría deberá presentar un informe narrativo final que dé cuenta de lo llevado a cabo en la consultoría, de acuerdo con un formato previamente establecido por el consorcio.

#### 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$50.000.000) IVA INCLUIDO**, con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

**FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

<p><b>PRODUCTO PRESENTADO (aprobado por el comité de ECW)</b></p>	<p><b>PORCENTAJE</b></p>
<p>Documento de diseño metodológico de la propuesta de formación docente en territorio.</p>	<p>30%</p>
<p>Diseño y elaboración de una caja de herramientas digital, que consolide material pedagógico y metodológico con orientaciones y elementos claves para la implementación de la estrategia formativa de educación inclusiva en las escuelas, para que los docentes puedan utilizar en el desarrollo de las actividades en el aula.</p>	<p>20%</p>
<p>Desarrollo de un espacio de transferencia metodológica de la Formación Docente en educación inclusiva dirigido a Staff de las organizaciones pertenecientes al proyecto, con la intención que estos puedan replicar el proceso con docentes de instituciones públicas en el año 2023.</p>	<p>20%</p>
<p>Informe narrativo final que dé cuenta de lo llevado a cabo en la consultoría, de acuerdo con un formato previamente establecido por el consorcio.</p>	<p>30%</p>

**Nota:** Todos los productos relacionados deberán ser revisados y aprobados por el comité técnico del consorcio ECW y de satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Como soporte se tendrá una **NOTA DE BUEN DE RECIBIDO**, por parte de la supervisión de contrato donde se relacione los productos anteriormente aludidos.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b></p>	 Save the Children
---	---	---

**PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.** EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo a las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el pago EL PROPONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. EL PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

**PARÁGRAFO TERCERO.** El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

**PARÁGRAFO CUARTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS.** Por ser LA FUNDACIÓN una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; el proyecto financiador del gasto presupuestado para la ejecución del contrato, puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos de impuestos, de acuerdo al Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que regula el artículo 96 de la ley 788 de 2002, modificado PROVEEDOR el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no incluya el IVA en los valores a pagar.

## 5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de LA FUNDACIÓN una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DEL SERVICIO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual a su duración y tres (3) meses más.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La consultoría podrá estar ubicada en cualquier lugar del país, con disponibilidad para viajar a Bogotá a espacios de reunión acordados previamente con el consorcio y el plazo de ejecución será de **3 meses** contados a partir de la suscripción y firma del contrato.

## . PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente **Persona jurídica o persona natural** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con experiencia en educación inclusiva y adaptación curricular en contextos de respuesta humanitaria en educación.
- Profesional en áreas sociales, educativas, humanas o afines.
- Licenciado en pedagogía, Psicopedagogía, Neuroeducación o afines.
- Experiencia mínima de 4 años en trabajo en educación inclusiva y zonas de difícil acceso.
- Experiencia de trabajo en contextos o comunidades afectados por el conflicto.
- Conocimiento de la normativa de Educación Inclusiva (decreto 1421).
- Experiencia en trabajo con niños y niñas con discapacidad.
- Experiencia en trabajo en equipo.
- Experiencia en formación docente, en especial formador de formadores.
- Conocimiento de INEE educación en emergencia y en temas relacionados con migración, movilidad humana, refugio en zonas de frontera y género.
- Manejos de herramientas investigativas y de sistematización de experiencias.
- Habilidades comunicativas para sistematizar y presentar información (escrita-visual, informes técnicos especializados, entre otros).
- Excelente manejo de Office.

### Competencias y habilidades especiales deseadas

- Sensibilidad en el enfoque diferencial e inclusivo.
- Sensibilidad y respeto a la población vulnerable y las problemáticas sociales.
- Liderazgo y trabajo colaborativo.
- Habilidades Propositivas y creativas
- Respeto y disposición a la concertación y al diálogo.
- Proactividad.
- Facilidad para la comunicación oral y escrita.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

- Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas.
- Sensibilidad para identificar riesgo de protección en adolescentes, jóvenes y adultos.
- Integrar el enfoque de educación sensible al conflicto.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

**TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p><b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b></p>		
<p><b>A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)</b></p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana (<b>aplica para persona jurídica</b>).</p>
		<p>El proponente (<b>persona natural</b>) acredita contar con un título profesional en áreas sociales, educativas, humanas o afines.</p>
		<p>Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral <b>9.2</b> aceptando las políticas de <b>Save the Children</b> (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas).<sup>2</sup></p>
		<p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
<p><b>B. CAPACIDAD 60 puntos</b></p>	<p>Experiencia (<i>titulación o según tiempo de constitución</i>)<sup>3</sup> <b>10%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3 puntos</b> por acreditar experiencia de 3 años o menos;</li> <li>• <b>6 puntos</b> por acreditar experiencia entre 3 y 5 años;</li> <li>• <b>10 puntos</b> por acreditar experiencia igual o superior a 5 años.</li> </ul>
	<p>Certificaciones con experiencia específica<sup>4</sup> <b>15%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>5 puntos</b> por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar;</li> <li>• <b>10 puntos</b> por presentar tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar</li> <li>• <b>15 puntos</b> por presentar cuatro (4) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar.</li> <li>• objetos similares al que se pretende contratar.</li> </ul>

<sup>2</sup> El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). **Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.**

<sup>3</sup> La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido.

<sup>4</sup> Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b>	 <b>Save the Children</b>
---	--	--

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b>		
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA</b>  Estados financieros de los años <b>2020/2021</b> para personas jurídicas o declaración de renta para personas naturales  <b>20%</b>	<b>Para personas jurídicas</b> Razón de liquidez de la empresa a partir del estudio de los Estados Financieros: Indicador: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total Indicador: Leverage total: Pasivo total / Patrimonio Indicador: Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas  <b>Para personas naturales</b> Presentación de la Declaración de Renta de los años 2020 y 2021 debidamente firmada por el Representante Legal. Únicamente requiere la firma adicional del Contador Público si está obligado como contribuyente a llevar libros contables.
	Calidad de la propuesta Técnica Presentada  <b>15%</b>	Se evaluarán las propuestas en cumplimiento de los requerimientos relacionados en el ítem 2 del punto <b>No. 3 ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS</b>
<b>C. COMERCIAL</b> Ponderación <b>40%</b>	Propuesta económica <b>40%</b>	40 puntos: para la propuesta y condiciones comerciales competitivas acorde al fin a contratar y el presupuesto disponible para el proyecto.

## 9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán presentarse conforme estos TdRs, hasta el 6 de febrero 2022 y deberán detallar cada uno de productos esperados de forma didáctica e interactiva, la metodología, plan de actividades y el valor total de cada uno de los productos que se requieren.

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

### 9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- a) Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

- b) **9.1 PROPUESTA ECÓNOMICA QUE CONTENGA:**
- c) Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.
- d) El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones y garantías etc.
- e) Cronograma y actividades para el desarrollo de la auditoría.

**9.2 DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:**

1. Propuesta Técnica y Económica
2. **ANEXO 1: Formularios de Entendimiento y aceptación Políticas de Save the Children:**
  - i. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo
  - ii. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción
  - iii. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna
  - iv. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores
  - v. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying).
  - vi. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales.
  - vii. Código de Conducta.
  - viii. Política de Prevención del Consumo de Alcohol Drogas y Tabaco. (Si aplica).
3. **ANEXO 2: Aportar firmada Autorización para el tratamiento de datos.**
4. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, donde deberá manifestar expresamente:
  - a. Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento).
  - b. Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.

**1. DOCUMENTACIÓN LEGAL A APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE**

No	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA NATURAL
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	Hoja de vida del proponente o del personal que conforma el equipo del proponente con los soportes de estudio y experiencia que acrediten el cumplimiento del perfil.
2	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	Copia de cédula de ciudadanía si la proponente persona natural y del representante legal de la persona jurídica.
3	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)	

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

4	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida por un contador o revisor fiscal) o planilla pagada del último mes.	Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral o planilla pagada del último mes.
5	Anexar Registro Único Tributario (RUT) (Actualizado 2022). <sup>5</sup>	
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y del representante legal, emitidos por la <u>Policía Nacional de Colombia</u> , <u>Procuraduría General de la Nación</u> y la <u>Contraloría General de la República</u> , con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente emitidos por la <u>Policía Nacional de Colombia</u> , <u>Procuraduría General de la Nación</u> y la <u>Contraloría General de la República</u> , con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta
7	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2020 y 2021	Declaración de renta de los años 2020 y 2021
8	Presentar tres (3) certificaciones de experiencia mínimo, expedidos por entidades públicas o privadas (Preferiblemente con ONG) debidamente firmados donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla, además de portafolio de servicios y links de ejemplos de trabajos de su autoría. La experiencia profesional se contará desde la fecha de obtención del título correspondiente. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.	

**Nota 1:** Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

**Nota 2:** La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo [propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org) de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el plazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: **“Consultoría formación docente en inclusión educativa”**.

**Nota 3:** En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley,

<sup>5</sup> Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

## 10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de consultoría, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

## 11. NATURALEZA CONTRACTUAL

**EL PROPONENTE** manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

## 12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

[propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org)

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

## 13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de **SAVE THE CHILDREN** que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que **SAVE THE CHILDREN** la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

#### 14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

#### 15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

**SAVE THE CHILDREN** no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

#### 16. SEGURIDAD SOCIAL

**EL PROPONENTE** en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

#### 17. HABEAS DATA

**EL PROPONENTE**, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa,

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PROPUESTA EN FORMACION INCLUSIVA DIRIGIDA A DOCENTES DE I.E. EN EL MARCO DEL PROYECTO ECW.</b>	 <b>Save the Children</b>
---	--	--

expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: [proteccion.datos@savethechildren.org](mailto:proteccion.datos@savethechildren.org).